



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	050884003002 2021 00409 00
Demandante	BANCO DE OCCIDENTE Nit. 890.300.279-4
Demandado	ALEXANDER GRANADA RINCON C.C. 71.796.370
Asunto	AUTORIZA NOTIFICACION

Se incorpora a la foliatura citación con resultado negativo y, de acuerdo a lo solicitado por la apoderada de la parte ejecutante en correo electrónico de mayo 07 de 2021 y lo ordenado en el Decreto 806 de 2021, se accede a que la notificación al demandado se realice en el correo electrónico señalado, esto es, alexander1203@hotmail.com.

NOTIFIQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**

LB

Firmado Por:

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL

JUEZ
JUZGADO 002 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BELLO-ANTIOQUIA

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

Código de verificación:

02a08859b129db2592f32cdbe759a9d65760c61dbd7ac3d627a3cb9f8ab7f1db

Documento generado en 10/05/2021 09:44:04 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>